

14495

879311

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 3665  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/JMRS.

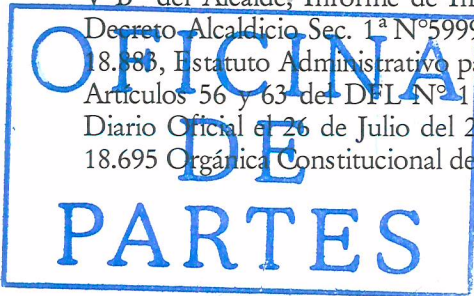
108436

Nº 2534/P 2018  
Materia: Comisión de Servicio

LAS CONDES,

29 AGO 2018

12003



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de invitación con VºBº del Alcalde; Informe de Imputación Nº 7536 del 22 de Agosto de 2018; las necesidades de servicio; Decreto Alcaldicio Sec. 1ª Nº5999 de fecha 22 de Agosto 2018; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio a la Ciudad de Los Angeles, Estados Unidos y Puebla, México, los días 03,04,05,06,07,08 y 09 de septiembre en los Angeles Estados Unidos en una visita que consistirá en un recorrido de la infraestructura relacionada a la electromovilidad, mitigación y adaptación al cambio climático desarrollada por los municipios de Santa Monica y Los Angeles y los días 10,11,12,13 y 14 de Septiembre en Puebla México, a participar de una visita técnica al "Smart City Expo Wolrd Congress" desde los días 10 al 14 de Septiembre de 2018;

Nombre	Rut	Grado	Calidad Jurídicas
Muriel Espinoza Mellado	17140695-1	7º	Planta

2.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viático por los días señalados en el numeral anterior.

3.- El gasto se imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal  
 Ítem : 01 Personal de Planta  
 Asignación : 004 Remuneraciones Variables  
 Asig. Interna : 007001 Comisiones de servicio en el Extranjero  
 Contracuenta : 5310121004  
 Valor : US\$ 3.710.-  
 Programa : US\$ 3.710.-

4.- Los gastos de traslados se cancelarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

5.- REMITASE, copia del presente decreto al Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:  
 Alcaldía  
 Dirección de Operaciones  
 Depto. Recursos Humanos  
 Dirección de Control  
 Depto. Finanzas  
 Oficina de Partes  
 Oficina de Transparencia

do